### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 09 de julio del 2019 Señor

#### Presente.-

Con fecha nueve de julio de dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución: RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD Nº 0101-2019-DFIPA.

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio Nº 0163-2019-U.I-FIPA recepcionado el 08 de julio de 2019, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez comunica el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación-FIPA, con respecto a la designación del Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis, titulado: "BEBIDA ENERGIZANTE A BASE DE MACA (Lepidium meyenii Walpers), CAMU CAMU (Myrciaria dubia) Y AGUAYMANTO (Physalis peruviana) EN ENVASES PET Y DE VIDRIO"; presentado por los Bachilleres de Ingeniería de Alimentos: Srta. JOSELYN ROSARIO RUIDIAZ CRUZ y Sr. JUNIOR ALBERTO FLORES ROJAS, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao:

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, el Art. 80° del mencionado Reglamento señala que el Decano remite el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad, para que en el plazo de siete (07) días calendarios proponga el jurado de la tesis para su sustentación y emite la resolución correspondiente;

Que, con Resolución Nº 170-2017-DFIPA de fecha 13 de noviembre de 2017, se designa el Jurado Evaluador para Proyecto de Tesis: "BEBIDA ENERGIZANTE A BASE DE MACA, CAMU CAMU (Myrciaria dubia) Y AGUAYMANTO EN ENVASES PET Y DE VIDRIO"; presentado por la egresada de Ingeniería de Alimentos: JOSELYN ROSARIO RUIDIAZ CRUZ y el Bachiller de Ingeniería de Alimentos: JUNIOR ALBERTO FLORES ROJAS;

Que, con Resolución Nº 061-2018-DFIPA de fecha 23 de mayo de 2018 se aprueba el desarrollo del Proyecto de Tesis titulado: "BEBIDA ENERGIZANTE A BASE DE MACA, CAMU CAMU (Myrciaria dubia) Y AGUAYMANTO EN ENVASES PET Y DE VIDRIO).

Que, con Resolución Nº075-2018-DFIPA de fecha 17 de julio de 2018 se anula, el Título del Proyecto de Tesis: "BEBIDA ENERGIZANTE A BASE DE MACA, CAMU CAMU Y AGUAYMANTO EN ENVASES PET Y DE VIDRIO";

Que, con Resolución N° 076-2018-DFIPA de fecha 18 de julio de 2018 se modifica el Título del Proyecto de Tesis por el título: "BEBIDA ENERGIZANTE A BASE DE MACA (Lepidium meyenii walpers), CAMU CAMU (Myrciaria dubia) Y AGUAYMANTO (Physalis peruviana) EN ENVASES PET Y DE VIDRIO";

Que, con Resolución Nº 091-2018-DFIPA de fecha 29 de agosto de 2018 se aprueba el desarrollo del proyecto de tesis titulado: "BEBIDA ENERGIZANTE A BASE DE MACA (Lepidium meyenii walpers), CAMU CAMU (Myrciaria dubia) Y AGUAYMANTO (Physalis peruviana) EN ENVASES PET Y DE VIDRIO;

Que, con Resolución Nº 051-2019-DFIPA de fecha 10 de abril de 2019 se designa al profesor Mg. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA como asesor del Proyecto de Tesis, titulado: "BEBIDA ENERGIZANTE A BASE DE MACA (Lepidium meyenii walpers), CAMU CAMU (Myrciaria dubia) Y AGUAYMANTO (Physalis peruviana) EN ENVASES PET Y DE VIDRIO:

Que, de acuerdo al documento del visto, la Directora de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de trabajo del 04 de julio del 2019, respecto a la designación del Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis titulado: "BEBIDA ENERGIZANTE A BASE DE MACA (Lepidium meyenii Walpers), CAMU CAMU (Myrciaria dubia) Y AGUAYMANTO (Physalis peruviana) EN ENVASES PET Y DE VIDRIO";

## RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD Nº 0101- 2019-DFIPA.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria № 30220;

## RESUELVE:

1º DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS: titulado: "BEBIDA ENERGIZANTE A BASE DE MACA (Lepidium meyenii Walpers), CAMU CAMU (Myrciaria dubia) Y AGUAYMANTO (Physalis peruviana) EN ENVASES PET Y DE VIDRIO"; presentado por los Bachilleres de Ingeniería de Alimentos: Srta. JOSELYN ROSARIO RUIDIAZ CRUZ y Sr. JUNIOR ALBERTO FLORES ROJAS, conformado por los siguientes docentes:

Ing. ANA CELINA LANCHO RUIZ
Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO
Ing. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS
Mg. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA

Presidente Secretario Vocal Suplente Asesor

- 2º DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Nº 084-2019-DFIPA de fecha 15 de mayo de 2019.
- 3º A PARTIR DE LA EMISIÓN, de la presente Resolución, el JURADO EVALUADOR PARA SUSTENTACIÓN, deberá remitir su Dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 68º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC.
- 4º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.
Fdo. Bigo: ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facilidad de inpartitivo Pagellura y de Alimeiros

> 30. Erecilio invique Bartisnios Aguita Siscreturio Académieo - FIPA